

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

S A L I D A

Fecha 04/02/2021

LIBRO 87 Nº 163

Expte. Núm.: **17/2021**
Resolución de Alcaldía: **78**
Fecha: **26/01/2021**

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: **ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA EN ANDALUCÍA-AICEAN**

Datos Registrales:

N.I.F. : G90423260

Tipología: PERSONAS CAPACIDADES DIFERENTES

Número: 3916/CASCO ANTIGUO

Folio: 1466

El Excmo. Sr. Alcalde, por Delegación, el Coordinador General de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, a la vista de la solicitud formulada por esa Entidad, ha tenido a bien acceder a la petición de inscripción de la misma en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, habiendo quedado inscrita tal como anteriormente figura.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos advirtiéndole de la obligación de comunicar a dicho Registro toda modificación de datos, dentro del mes siguiente al que se produzcan, y en todo caso, antes del 31 de enero de cada año, el número de asociados a 31 de diciembre del año anterior, el presupuesto y programa anual de actividades del año entrante, conforme lo prevenido en los artículos 55 y 56 del Reglamento de Participación Ciudadana.

Significándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo conforme a lo dispuesto en el art. 114.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Sevilla, en la fecha indicada al pie del presente documento.

**EL SECRETARIO GENERAL,
P.D.**

**LA JEFE DE SERVICIO DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
P.A.**

LA ADJUNTA DE SERVICIO

ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE ESPAÑA EN ANDALUCÍA-AICEAN
aicean@implantecoclear.org

Plaza Calderón de la Barca s/n, 41003 Sevilla

Teléfono: 95 54 72525

Página web del Ayuntamiento:

www.sevilla.org en el enlace <https://www.sevilla.org/servicios/participación-ciudadana>

Código Seguro De Verificación:	5QYduT7WkrLSGvkD2t15Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Yerma Acosta Rodriguez	Firmado	02/02/2021 14:45:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5QYduT7WkrLSGvkD2t15Eg==		

